

Tragedia de Once: diez años después recuerdan a las víctimas en una causa en la que todos los condenados están libres

22/02/2022



Sobrevivientes, familiares y amigos de las víctimas de la tragedia de Once realizaron esta mañana un acto en homenaje de las 52 personas -una de ellas una mujer embarazada que perdió a su hijo-, que fallecieron en el siniestro ferroviario ocurrido hace diez años en la estación cabecera de la línea Sarmiento y que también provocó heridas a otras 800 personas.

Ninguno de los 19 condenados por la tragedia de Once, el mayor siniestro ferroviario de la historia argentina, del que hoy se cumplen diez años, está actualmente en la cárcel.

De la primera tanda en ser juzgados, la mayoría de los 18 condenados ya agotaron la pena o accedieron a los regímenes de

progresividad que les permite gozar de la libertad condicional, bajo condiciones de conducta que deben cumplir so pena de volver a prisión.

Es el caso de la mayoría de los directivos de Trenes de Buenos Aires (TBA), que uno a uno –tal como lo vino informando esta Agencia- fueron egresando de los penales de Ezeiza y Marcos Paz.

El ex titular de TBA Claudio Cirigliano, condenado a siete años de prisión, aún cumple esa pena pero en su domicilio, beneficio al que accedió por razones de salud.

Los hechos ocurridos aquel 22 de febrero de 2012 fueron juzgados en dos etapas; en la segunda, el ex ministro de Planificación, Julio De Vido, recibió la pena de cinco años y ocho meses de prisión.

El ex ministro estuvo dos años y medio preso (en distintas modalidades) pero por otras causas. Si bien su condena por la tragedia de Once fue ratificada en 2020 por la Cámara Federal de Casación Penal, aún resta un pronunciamiento final de la Corte Suprema y hasta entonces el fallo no estará firme.

En ese hipotético caso se abrirán dos escenarios: en el primero, la posibilidad del cumplimiento en la modalidad domiciliaria, en la que De Vido transcurrió los últimos meses del tiempo en que estuvo anteriormente detenido; en el segundo, una discusión jurídica sobre si el tiempo que ya permaneció detenido se debe computar como parte del cumplimiento de esta nueva condena.

Esa discusión probablemente se produzca también en torno a la situación de Ricardo Jaime, quien está preso por otras causas pero fue excarcelado en 2020 por los sucesos de Once.

Esta mañana, exactamente a las 8.32, la hora en la que se produjo la tragedia, se realizó la ceremonia en la que se recordò a las víctimas. Los familiares y sobrevivientes de los

fallecidos renovaron su reclamo de justicia y pronunciaron los nombres de las 52 personas que ese 22 de febrero de 2012 perdieron la vida en las vías del ferrocarril Sarmiento.

En 2013 se elevó la causa a juicio oral con 28 procesados por los delitos de «defraudación contra la administración pública» y «descarrilamiento culposo», y el 29 de diciembre de 2015 el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N 2 dictó 21 condenas y 7 absoluciones

Una enrevesada situación procesal habilitó a una revisión de su condena por administración fraudulenta y estrago culposo agravado por los muertos que causó, y en ese contexto el Tribunal Oral Federal número dos resolvió su excarcelación en este expediente.

Uno de los principales apuntados por el trágico hecho en el andèn 2 de la estación de Once fue el ex secretario de Transporte Juan Pablo Schiavi, pero otros condenados de menor relevancia pública también redujeron sus tiempos entre rejas gracias a los estudios que cursaron en prisión, incluso en prisión domiciliaria.

El motorman de la formación siniestrada, Marcos Córdoba, condenado a tres años y tres meses de prisión, recuperó su libertad en 2020 y por el paso del tiempo la pena en su contra ya expiró. La causa fue instruida en primera instancia por el difunto juez Claudio Bonadio y por el fiscal Federico Delgado.

Los funcionarios y los empresarios condenados argumentaron siempre que la formación Chapa 11 que se estrelló contra el extremo de llegada de los andenes de la estación de Once frenaba correctamente y que el siniestro se debió a un error humano sólo atribuible a Marcos Córdoba.

Para la Justicia, el mal estado de conservación de las formaciones, producto del desvío de los subsidios que el Estado pagaba para el adecuado funcionamiento de los trenes, contribuyó a la tragedia y potenció sus consecuencias.